

Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Derecho		
Plan BOE:	BOE número 108 de 6 de mayo de 2015		
Asignatura:	Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones		
Módulo:	Derecho Civil		
Curso:	2°	Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Obligatoria	Tipo de formación:	Teórico-práctica

Presentación

La asignatura de "Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones" constituye la segunda materia de análisis del módulo de Derecho Civil. Se centra en el estudio de los elementos y el contenido de la relación jurídica obligatoria que constituye la base para el intercambio de bienes y servicios.

De esta manera, se proporciona al alumno los conceptos jurídicos precisos sobre el concepto de relación obligatoria, sus elementos, las fuentes, los sujetos y el objeto del la misma. Se analiza también el pago como modo natural y típico de extinción de las obligaciones, así como las distintas causas de extinción como la pérdida de la cosa debida, la condonación de la deuda, la confusión de los derechos de acreedor y deudor, la compensación y la novación. También dedicaremos la atención al incumplimiento de las obligaciones y sus efectos, así como sus garantías ya que una de las mayores preocupaciones de los sujetos que intervienen en el tráfico jurídico es la búsqueda de la seguridad en el cumplimiento de los contratos suscritos. Terminaremos el estudio analizando la responsabilidad civil extracontractual, la cual, de conformidad a nuestro ordenamiento jurídico, constituye una fuente de obligaciones.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Capacidad para entender y manejar el lenguaje técnico-jurídico de Derecho Civil y su aplicación a situaciones concretas.
- Capacidad para conocer las distintas instituciones jurídicas del Derecho Civil en el ámbito estatal y territorial.
- Capacidad para manejar las fuentes del Derecho Civil y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
- Capacidad para interpretar las normas que regulan los derechos y las obligaciones derivados de sus actos patrimoniales.
- Capacidad para conocer el Derecho de las Obligaciones, así como los efectos derivados de la responsabilidad contractual y extracontractual.

Contenidos Didácticos

- 1 La obligación. Las fuentes de las obligaciones
 - 1.1 obligación: concepto, contenido y evolución histórica
 - 1.1.1 Concepto de la obligación
 - 1.1.2 Contenido de la obligación
 - 1.1.3 Evolución y perspectivas del Derecho de obligaciones



Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones

- 1.2 Las fuentes de las obligaciones
 - 1.2.1 Concepto de fuente de obligación
 - 1.2.2 Doctrina tradicional y teorías modernas
 - 1.2.3 Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil español
 - 1.2.4 La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones
- 1.3 Las obligaciones naturales
 - 1.3.1 Concepto y referencias históricas
 - 1.3.2 Las obligaciones naturales en el Código Civil español
 - 1.3.3 Consecuencias de las obligaciones naturales
 - 1.3.4 Las obligaciones naturales en la jurisprudencia
- 2 Los sujetos y el objeto de la obligación
 - 2.1 Los sujetos de las obligaciones ç
 - 2.1.1 Personas que pueden ser sujetos de la obligación
 - 2.1.2 Formas de concurrencia de los sujetos: unidad y pluralidad
 - 2.1.3 Modos de determinación de los sujetos
 - 2.2 La pluralidad de personas en la relación obligatoria: solidaridad y mancomunidad
 - 2.2.1 Obligaciones mancomunadas y obligaciones solidarias
 - 2.2.2 La presunción legal de la mancomunidad
 - 2.2.3 Efectos de las obligaciones mancomunadas
 - 2.2.4 Efectos de las obligaciones solidarias
 - 2.3 El objeto de la obligación
 - 2.3.1 La prestación
 - 2.3.2 Requisitos de la prestación
 - 2.4 El dinero como objeto de la relación obligatoria
 - 2.4.1 Concepto y caracteres del dinero
 - 2.4.2 Cumplimiento de la obligación: el pago de la deuda en dinero
 - 2.4.3 Las deudas de intereses
- 3 Clases de obligaciones
 - 3.1. La clasificación de las obligaciones
 - 3.2. Obligaciones específicas y genéricas
 - 3.2.1. Concepto y criterio de distinción
 - 3.2.2. Efectos de las obligaciones específicas
 - 3.2.3. Efectos de las obligaciones genéricas
 - 3.3. Obligaciones divisibles e indivisibles
 - 3.3.1. Concepto y criterio de distinción
 - 3.3.2. Causas de la indivisibilidad en las obligaciones
 - 3.3.3. Efectos de la divisibilidad o indivisibilidad
 - 3.4. Obligaciones alternativas y facultativas
 - 3.4.1. Concepto y criterio de distinción
 - 3.4.2. Efectos de las obligaciones alternativas
 - 3.5. Obligaciones unilaterales y bilaterales
 - 3.5.1. Concepto y criterio de distinción
 - 3.5.2. Efectos de las obligaciones recíprocas
 - 3.6. Obligaciones puras, condicionales y a plazo
 - 3.6.1. Concepto y criterio de distinción
 - 3.6.2. Obligaciones condicionales suspensivas y resolutorias
 - 3.6.3. Obligaciones condicionales potestativas, casuales y mixtas
 - 3.6.4. Obligaciones a plazo
- 4 El pago o cumplimiento de las obligaciones
 - 4.1. El pago como causa de extinción de las obligaciones
 - 4.2. El pago
 - 4.2.1. Concepto



Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones

- 4.2.2. Sujetos del pago
- 4.2.3. Objeto del pago
- 4.2.4. Tiempo y lugar del pago
- 4.2.5. Gastos del pago
- 4.2.6. Prueba del pago
- 4.3. La imputación de pagos
- 4.4. Formas especiales de pago
 - 4.4.1. Pago por cesión de bienes
 - 4.4.3. Ofrecimiento de pago y consignación
 - 4.4.4. Pago con subrogación
- 5 Otras causas de extinción de las obligaciones
 - 5.1. La pérdida de la cosa debida
 - 5.1.1. Imposibilidad de la prestación en las obligaciones de dar
 - 5.1.2. Imposibilidad de la prestación en las obligaciones de hacer
 - 5.2. Condonación de la deuda
 - 5.2.1. Concepto
 - 5.2.2. Naturaleza jurídica
 - 5.2.3. Clases
 - 5.2.4. Efectos
 - 5.3. Confusión de derechos
 - 5.3.1. Concepto
 - 5.3.2. Efectos
 - 5.4. Compensación
 - 5.4.1. Concepto
 - 5.4.2. Clases
 - 5.4.3. Requisitos
 - 5.4.4. Efectos
 - 5.5. Novación
 - 5.5.1. Concepto
 - 5.5.2. Clases y efectos
- 6 El incumplimiento de la obligación
 - 6.1. El incumplimiento de la obligación
 - 6.2. El incumplimiento de la obligación imputable al deudor: el dolo y la culpa
 - 6.2.1. El dolo
 - 6.2.2. La culpa
 - 6.3. El incumplimiento no imputable al deudor: el caso fortuito y la fuerza mayor
 - 6.3.1. La fuerza mayor
 - 6.3.2. El caso fortuito
 - 6.3.3. La distinción del caso fortuito y la fuerza mayor
 - 6.3.4. Requisitos
 - 6.3.5. Efectos del caso fortuito y de la fuerza mayor
 - 6.3.6. La prueba del caso fortuito y de la fuerza mayor
 - 6.4. La mora
 - 6.4.1. Concepto y clases
 - 6.4.2. La mora del deudor
 - 6.4.3. La mora del acreedor
 - 6.5. Los efectos del incumplimiento de las obligaciones
 - 6.5.1. El cumplimiento forzoso en forma específica
 - 6.5.2. El resarcimiento de daños y perjuicios
 - 6.5.3. Extensión y efectos del resarcimiento
 - 6.5.4. Prueba y liquidación de los daños y perjuicios
- 7 Las garantías de las obligaciones



Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones

- 7.1. La responsabilidad patrimonial del deudor
 - 7.1.1. Concepto de la responsabilidad patrimonial
 - 7.1.2. Características de la responsabilidad patrimonial
 - 7.1.3. Limitaciones convencionales y legales a la responsabilidad patrimonial
 - 7.1.4. Medios especiales de tutela y garantía del crédito
- 7.2. La acción subrogatoria
 - 7.2.1. Concepto
 - 7.2.2. Naturaleza jurídica
 - 7.2.3. Requisitos
 - 7.2.4. Ejercicio y efectos
 - 7.2.5. La llamada acción directa
- 7.3. La acción revocatoria o pauliana
 - 7.3.1. Concepto y fundamento
 - 7.3.2. Naturaleza jurídica
 - 7.3.3. Requisitos
 - 7.3.4. Forma de ejercicio
 - 7.3.5. Efectos
- 7.4. El derecho de retención
 - 7.4.1. Concepto
 - 7.4.2. Requisitos
 - 7.4.3. Características
- 7.4.4. Supuestos
- 7.5. La cláusula penal o pena convencional
 - 7.5.1. Concepto
 - 7.5.2. Características
 - 7.5.3. Tipos de penas
 - 7.5.4. La moderación de la pena
- 7.6. Las arras
 - 7.6.1. Concepto
 - 7.6.2. Características
 - 7.6.3. Tipos de arras
- 7.7. La prelación extraconcursal de créditos
 - 7.7.1. Clasificación
 - 7.7.2. Prelación de créditos
- 8 Derecho de daños y responsabilidad civil extracontractual
 - 8.1. Derecho de daños y responsabilidad civil
 - 8.2. Responsabilidad contractual y extracontractual
 - 8.2.1. Diferencias entre la responsabilidad contractual y extracontractual
 - 8.2.2. Concurrencia de responsabilidades
 - 8.3. Responsabilidad penal y responsabilidad civil
 - 8.3.1. Diferencia entre la responsabilidad civil y penal
 - 8.3.2. Responsabilidad civil derivada del delito y derivada del ilícito civil
 - 8.4. Delimitación de la responsabilidad civil
 - 8.4.1. Responsabilidad directa y subsidiaria
 - 8.4.2. Responsabilidad solidaria y mancomunada
 - 8.5. Elementos de la responsabilidad civil
 - 8.5.1. Acción u omisión voluntaria
 - 8.5.2. Daño
 - 8.5.3. Relación de causalidad
 - 8.5.4. Imputación del resultado dañoso a un sujeto
 - 8.6. La causalidad como factor determinante
 - 8.6.1. Teorías sobre la causalidad



Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones

- 8.6.2. Concurrencia de causas
- 8.6.3. La interrupción y la exoneración de la relación causal
- 9 Sistemas de responsabilidad civil
 - 9.1. Diferencia entre la responsabilidad objetiva y subjetiva
 - 9. 2. La responsabilidad subjetiva
 - 9. 2.1. Fundamento de la responsabilidad subjetiva
 - 9.2.2. Criterio de imputación y carga de la prueba
 - 9.2.3. Interpretación jurisprudencial
 - 9.2.4. Supuestos de responsabilidad subjetiva en el Código civil
 - 9.3. La responsabilidad civil objetiva
 - 9.3.1. Fundamento de la responsabilidad objetiva
 - 9.3.2. Criterios de imputación y carga de la prueba
 - 9.3.3. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código Civil
 - 9.3.4. Supuestos de responsabilidad objetiva en las leyes especiales
 - 9. 4. La reparación del daño y el aseguramiento de la responsabilidad civil
 - 9.4.1. La reparación del daño
 - 9.4.2. La cuantificación del daño
 - 9.4.3. El aseguramiento de la responsabilidad civil

Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de casos prácticos
- · Búsqueda jurisprudencial
- Resumen jurisprudencial

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

TOTAL	100%
Examen final presencial	50%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	30%
Controles	10%
Actividades de aprendizaje	10%

Bibliografía

• MONTERROSO CASADO, E.: Derecho Civil. Derecho de las Obligaciones. UDIMA, 2015.